

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Licencia de conducir no profesional (clase B)

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Es un documento físico o digital que te permite, a partir de los 18 años, conducir vehículos motorizados de 3 o más ruedas para el transporte:

- **Particular de personas:** con capacidad de hasta 9 asientos (sin incluir la o el conductor).
- **De carga:** con un peso vehicular máximo permitido de 3.500 kilogramos.

También, podrás arrastrar un remolque de peso inferior al vehículo, y cuyo peso conjunto sea menor de 3.500 kilogramos (automóviles, camionetas, furgones, furgonetas).

Si tienes 17 años, podrás pedir la licencia de manera excepcional si cumples con los requisitos establecidos.

Solicita o renueva tu licencia de conducir no profesional (clase B) durante todo el año en la **Dirección de Tránsito de tu municipio**.

Requisitos:

- Tener un mínimo de 18 años de edad.
- Ser egresada o egresado en enseñanza básica.

Si tienes 17 años, podrás solicitar la licencia de conducir siempre y cuando cumplas los siguientes requisitos:

- Aprobar un curso en una escuela de conductores, debida y expresamente autorizada o autorizado por tus padres, apoderados o representante legal.
- Deberás conducir con una persona sentada en el asiento delantero, que posea una licencia clase B cuya vigencia, a la fecha del control, tenga más de 5 años de antigüedad. Si cumples 18 años, este requisito se descarta automáticamente.

Importante: si conduces un vehículo sin una o un adulto responsable (como se menciona anteriormente), te considerarán como conductora o conductor sin licencia para todos los efectos legales.

Documentación:

La documentación que te solicitarán dependerá de cada municipio, pero en general son:

- [Cédula de identidad](#) vigente.
- [Certificado de antecedentes](#).
- [Hoja de vida del conductor](#).
- [Certificado de estudios](#).
- Certificado de residencia.

Importante: consulta directamente en tu municipio.

Plazos:

Tendrás 2 oportunidades por cada examen. En el caso de reprobarte el primero, podrás repetirlo en un plazo **no superior a 25 días hábiles** desde la primera reprobación, tanto para el práctico como para el teórico.

Si transcurrido el plazo no rindes el examen o vuelves a reprobarte, se entiende como terminado el proceso y te denegarán la licencia de conducir.

Si no obtuviste la licencia en el primer proceso (es decir, se te denegó), **podrás iniciar un nuevo proceso** presentando los antecedentes requeridos y actualizados en la municipalidad luego de 30 días hábiles. Si en este segundo proceso te vuelven a denegar la licencia, **deberás esperar 6 meses** para iniciar un nuevo proceso.

En el caso de que necesites una prórroga del plazo por motivos justificados (problemas de salud o trabajo, por ejemplo), el municipio podría **acceder a dicha solicitud siempre** y cuando lo hayas realizado antes de que vencieran los **25 días hábiles del plazo de reexamen**.

Solicitudes extras:

Para los exámenes médicos y de idoneidad moral, te podrán solicitar más antecedentes dentro de un plazo debidamente informado, no pudiendo el primero excederse en 60 días hábiles contados desde la fecha del rechazo original. Si te deniegan estos exámenes, podrás apelar a los resultados en el Servicio Médico Legal o Juzgado de Policía Local, respectivamente.

Renueva o solicita tu licencia de conducir

Dirígete a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad** correspondiente a tu residencia para realizar los exámenes:

- Teórico (revisa el [Libro del nuevo conductor profesional](#)).
- Médico (físico y psicológico).
- Evaluación de idoneidad moral.
- Práctico.

Importante:

- El costo del documento depende de cada municipalidad.
- Los resultados y la entrega de los documentos de licencia de conductor dependerán exclusivamente de la municipalidad donde hayas realizado el trámite.

La licencia de conducir digital es un sistema que te permite tener tu identificación a través de una aplicación, facilitándote el acceso a tu información.

¿Cómo puedo acceder a la licencia digital?

La licencia de conducir digital se irá implementando en la medida en que necesites renovarla u obtenerla por primera vez.

Descarga la aplicación y activa tu licencia con tu [ClaveÚnica](#):

- [Google Play](#).
- [App Store](#).

Importante:

- Tanto el documento físico como el digital tienen validez legal.
- Revisa las [preguntas frecuentes](#).

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Conoce el [paso a paso para obtener la licencia](#).
- Infórmate sobre la [licencia de conducir profesional \(clase A\)](#).
- Entérate de los [detalles de cada licencia de conducir](#).